

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V5</div>	

<div>1. Número del contrato</div> <div>834 - 2025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Periodo del informe</div> <div>1/05/2025 A 31/05/2025</div>	
<div>4. Nombre contratista</div> <div>LUZ MARINA IBARRA PEÑA</div>		<div>5. Tipo documento de Identidad</div> <div>CC</div>		<div>6. Número documento de identidad</div> <div>40783481</div>	
<div>7. Objeto del contrato</div> <div>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</div>		<div>8. Lugar de ejecución</div> <div>CAQUETÁ - FLORENCIA</div>		<div>GT CAQUETA</div>	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental Implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Según obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, se contó con la distribución de la Población con un total de registro: (301), en los presentes estados según SIRR, de la siguiente forma:</p> <p>Estados en SIRR de la población: Activos: cuento con un total (38), personas de las cuales se encuentran distribuidas en los tres procesos, Ruta regular (30), Atención Diferencial (7), PPR-E Reintegración Justicia y Paz (1); para un total de población objeto de atención de (38) personas.</p> <p>Distribuidos por municipios así en Cartagena (12), en Florencia (24), en Solita (1), Valparaíso (1), que se atiende en Florencia para un total de (38).</p> <p>Sexo: se cuenta con femeninas (12) y masculinos (26). Desvinculados (Diferenciando los procesos)</p> <p>En estado Culminados (240); en Cartagena (22), en Florencia (204), en Morella (1), en Solita (9), para un total de (240); de estos son femeninas (64), son masculinos (176).</p> <p>Personas en componente específico: no se cuenta con este tipo de población.</p> <p>Cuantos Nuevos ingresos: no se obtuvo</p> <p>Cuantos traslados entrantes: (1) de Atención Diferencial y salientes: se realizaron cuatro (4) de los cuales (2) de Atención Diferencial y dos (2) de Ruta Regular. Y uno (1) en proceso de traslado.</p> <p>En investigación por abandono al Proceso de Reintegración: se cuenta con un total (13) personas, así mismo en Restricción temporal: se cuenta con un total (3) personas; en estado Inactivos: se cuenta con un total (1) personas de Atención Diferencial, de igual manera en estado Inactivos seis (6) meses: se cuenta con un total de (1) persona; así mismo en Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas; en estado de Desvinculadas: se cuenta con un total de (6); PPR: según población no se cuenta con personas en estado de Adulto Mayor: (0); no se tiene Personas en componente específico (0); y en Estado Inactivo se cuenta con una (1) PAD:</p> <p>Según las modalidades de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (28); personas, de forma (Virtual), se atendieron (0), de forma (Telefónica) un total de (6). No se atendieron (2), de Ruta Regular. En total se atendieron un total de (36) personas; Según atención y servicio prestado (Asesoría Individual), Se atendieron un total de (36); (Actividad Grupal), no se logró realizar; (Visita Domiciliaria), Se atendieron un total de (4); (Actividad Familiar), no se logró realizar (0).</p> <p>De igual forma se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, se realizó lectura de la resolución 0452 de 2022, hoja 8, 9, 11, 12, 17, artículo 17, 18, 21, 25 y 27, con el fin de socializar a las PAD nuevos ingresos y a los que llevan más de un año en la ruta las consideraciones a las que deben dar cumplimiento y el Decreto 965 del 2020 que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para la formulación de los BES, para postular un (1) PAD; así mismo se realizó revisión del instructivo y la guía de los PDT/PdA para su lectura correspondiente e implementar los mismos con los PDT/PdA.</p>		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Según obligación de acuerdo con la población asignada entre 1de mayo al 31, se realizó la actualización de la información de contacto de las personas que manifestaron su cambio en la Actualización de Contactos: (1) y Actualización Ubicación de las personas que manifestaron su cambio:(20), de igual forma se realizó aplicación por el Aplicativo ARPA de los siguientes instrumentos:</p> <p>Censo de Hábitat: un total de (2) y Encuesta de Empleabilidad: un total de (2) de ruta regular.</p> <p>Censo de familia: un total de (1) persona de ruta regular.</p> <p>Línea Base: un total de (1) al PAD 50432-2023 y de ruta regular a (0).</p> <p>EMP: (4), se aplicaron, se apoyó en convocar y concertar acompañamiento y gestión con la Profesional Psicococial.</p> <p>EMP-R: (0), aun a la fecha no se ha reportado casos pendientes concertar acompañamiento y gestión con el profesional de Salud.</p> <p>De acuerdo con esta obligación a la fecha los PdT y PdA se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>Elaboración: Atención diferencia (4), ruta regular (18), Justicia y Paz (1), para un total de (23).</p> <p>Evaluados: Atención diferencia (2) y ruta regular (2), para un total de (4).</p> <p>Ejecución: Atención diferencia (1), quien está pendiente de corregir por parte de Soporte y ruta regular (10), para un total de (11).</p> <p>En finalización: (5) PdT.</p>		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	<p>De acuerdo con esta obligación contractual, entre el 1de mayo al 31 del mismo, se espera cerrar la fase de caracterización de los PdT y PdA, por tal razón se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>"Se precisa que para el mes de mayo se tienen (16) PdT y (2) PdA en estado de Ejecución.</p> <p>"Se presento (11) acuerdos priorizados para el mes de mayo, los cuales, quedarán cumplidos en este mismo mes, dichos acuerdos son los siguientes:</p> <p>1.1.2. Resignificación.</p> <p>2.2.1. Vinculación y permanencia en fpt según su contexto.</p> <p>3.1.1. Imaginarios, creencias y significados familiares.</p> <p>3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares.</p> <p>4.2.1.1. Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional.</p> <p>4.2.1.2. Reconocimiento de la importancia de los mecanismos y modalidades para atender su necesidad habitacional.</p> <p>3.2.2.2. Reflexión sobre sus competencias laborales (duras y blandas).</p> <p>2.4.1. Oferta de formación para el talento</p> <p>2.3.2.1. Identificación de competencias laborales (duras y blandas).</p> <p>2.5.2. Reconocimiento de servicios y/o productos financieros.</p> <p>de acuerdo con lo anterior se dejó los acuerdos cumplidos en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior dejan todos los acuerdos priorizados en estado CUMPLIDO, correspondientes al mes de mayo.</p>		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>De acuerdo con esta obligación contractual, entre el 1de mayo al 31 del mismo, se espera cerrar la fase de caracterización de los PdT y PdA, por tal razón se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Elaboración, terminaran su fase de caracterización, iniciaron el siguiente mes con metas y acuerdos priorizados los PdT, al igual los PdA iniciaron metas priorizadas en sus ámbitos. Pasando a estado de Ejecución.</p> <p>Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Evaluados, están en la fase de caracterización para pasar ha estado de elaboración.</p> <p>Se precisa que para el mes de mayo se tienen (16) PdT y PdA (2), en estado de Ejecución.</p> <p>Orientación, revisión y verificación de requisitos de postulación para proyectos productivos de dos personas en Proceso de Reintegración de Ruta Regular (1) BIE y en Atención Diferencial (1) BES. Para formulación en el mes de junio.</p> <p>Divulgación de las ofertas de Formación para el trabajo, por medio del SENA; se compartió mediante WhatsApp las ofertas de los técnicos y tecnólogos; en donde una (1) participante mencionó el interés por inscribirse en enfermería, quien en el momento de realizar la inscripción se le informo presentarse a la oficina para apoyarla en ese ejercicio, a pesar de que se le reitero y menciono que se acercara a la oficina esta no se presentó.</p> <p>Seguimiento al ejercicio de postulación y acompañamiento en las ofertas de Formación para el trabajo, donde se acompaña a dos (2) personas de Atención Diferencial, quienes adelantan formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.</p> <p>Asesorías al PAD y PPR, en gestión de documentación y requisitos, para la formulación del BES en su Proyecto Productivo en motociclet y el BIE, en su Proyecto Productivo en Maquinaria para el campo.</p>		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, de la población asignada cuento con una distribución por municipios pendientes de dar cumplimiento a las Acciones de Servicio Social; de la siguiente forma.</p> <p>Sin Servicio Social: del total de la población (38), se tienen sin servicio social quince (14) personas de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; en Cartagena sin servicio social un total de (7), de las cuales en Atención diferencia (5) y Ruta Regular (2), en Florencia un total de (7), de las cuales en Atención diferencia (1) y Ruta Regular (6), personas se encuentran pendientes de dar cumplimiento. Así mismo se tiene pendiente en caso de concretar una Acción de Reconciliación con la institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres. Con el fin de conocer alguna necesidad y poder acordar el desarrollo de una Acción de Reconciliación; el cual se está en proceso concretar; debido a que la PPR interesada no están en el municipio.</p> <p>De igual manera se está en proceso de la propuesta de la Iniciativa Territorial Comunitaria, según la socialización por parte de la Profesional de Procesos comunitarios y asesora de ruta, se realizó reunión con el equipo de reintegración y la presidenta de la JAC, del barrio San Luis; con el fin de coordinar el desarrollo de esta.</p> <p>14/05/2025: se llevó a cabo reunión con equipo de Reintegración y la Profesional de Procesos, Comunitarios, y con la presidenta de la JAC, del barrio San Luis; con el fin de coordinar la aplicación de la Iniciativa Comunitaria del GT Caqueta.</p> <p>Así mismo Postulación al modelo flexible de Tejiendo saberes de dos (2) personas en Proceso de reintegración.</p>		

<div><div><div><div><div><div></div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div><div></div></div></div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, se realizó Revisión base de pagos de desembolsos correspondientes, a las atenciones mensuales de la población asignada, el día 21 se envió respuesta de solicitud del correo de revisión de los apoyos económicos, se espera poder mensualmente dar cumplimiento los días 20 de cada mes, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respelvas, se cuenta con un total de once (12) personas que reciben Apoyo Económico, según proceso de Atención Diferencial con un total de (6) PAD recibieron apoyo económico y Ruta Regular un total de (5) PPR, Reintegración Justicia y Paz (1) recibieron apoyo económico; al igual tres (3) PPR se vieron afectadas este mes debido a que según resolución 0754.2013, una cumplió 30 meses en la ruta, y la otra no se presentó porque se encuentra pagando servicio militar y esto le dificultó su participación y la tercera es una PPR que se encuentra en condición de habitante de calle; serían las razones del no pago; sin embargo, se le manifestó y explico a las PPR las razones y estos comprendieron la situación. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna. Actualización de Registro de Ubicación, dieciocho (20) personas en Proceso de Reintegración. 13/05/2025: Participación de reuniones virtuales como el Circulo de la Palabra. Los días 02/03/12 del mes de mayo; se realizaron solicitudes de traslados, de tres (3) personas en Proceso de Reintegración de las cuales dos (2) de Aencion Diferencial y una (1) de Ruta Regular, a otros Departamentos, tales como: Valle del Cauca y Tolima.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, se llevó a cabo las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 2/05/2025: Reunión Comité General: donde se abordaron diferentes temas de interés. 5/05/2025: Capacitación ACCEPT/INTERNACIONAL/ONG JAPONESA. 12/05/2025: Capacitación actualización de ubicación. 13/05/2025: Asistió sobre el Circulo de la Palabra. 14/05/2025: Certificación Full Popular 2025. 16/05/2025: Ejercicio aprobación Planes de Pago SECOPI. 23/05/2025: Formación interna GT presencial: prevención VBG. 26/05/2025: Capacitación Enfoque de Discapacidad. 27/05/2025: Capacitación Sostenibilidad Unidades Productivas-Socialización nuevo formato ISUN Se registro en outlook las acciones que se realizaron durante el mes. Como desplazamientos, atenciones psicosociales y como estrategia de fidelización se utiliza actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD. 29/05/2025: Reunión Comité General de reintegración, revisión de Tablero de Control donde se abordaron diferentes temas de interés.		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, no se reportó por parte de la población objeto de atención, ningún caso de riesgo, que afecte la tranquilidad de las personas atendidas, sin embargo, se cuenta con cuatro personas que presentan antecedentes de riesgo; según SIRR, en ESTADO DE RIESGO y de quienes se requiere saber cómo van sus procesos, es así que según población objeto de atención se cuenta con (4) PPR con CASO ACTIVO, 4 PPR con CASO CERRADO y 30 NO PRESENTAN CASO RIESGO. De igual forma cuando ocurren situaciones se reporta la población con casos de riesgo activo, según vigencia, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior en reiteradas ocasiones se realiza seguimiento de dichos casos, para así poder orientar a los interesados, no obstante, para este periodo se dio respuesta a dos (2) personas de Ruta Regular, según resolución emitida por la entidad competente UNP, con respuesta a su situación, lo que permite a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Por lo anterior se dio a conocer la Resolución y se firmó las dos Constancias Secretarial Tramite Caso de Riesgo; Es importante resaltar que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caquetá.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes: Según Cronograma propuesto por el GT Caquetá, se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes. 1/05/2025: Reporte de las PPR y PAD observaciones de cada participante pendiente de postulación de BIE y BES. 2/05/2025: Reporte solicitud traslado de un (1) PAD. 3/05/2025: Reporte solicitud traslado de un (1) PAD. 5/05/2025: Reporte a solicitud de personas que han ingresado a nuestro GT y tienen BIE o PRE. 6/05/2025: Se realizó Proceso de Culminación (3) PPR, en el Proceso de Ruta Regular. 7/05/2025: Se contacto Proveedor Serviagro, como apoyo orientación a un (1) PAD postulado para su BES. 8/05/2025: Reporte solicitud traslado de un (1). 9/05/2025: Reporte solicitud personas en proceso de culminación. 9/05/2025: Reporte solicitud las PPR Y PAD, pendientes de EMP. 12/05/2025: solicitud revisión y corrección del aplicativo de EMPA. 12/05/2025: Reporte solicitud traslado de una (1) PPR. 12/05/2025: Reportes solicitudes de revisión ARPA. Por dificultades con la Sincronización. 12/05/2025: Reporte cambio de estado del PDT de una PPR que el sistema no dejaba cambiar su estado. Posteriormente se solucionó. 12/05/2025: Reporte solicitud cargue de información PAD. 14/05/2025: Reporte Postulación cierre del proceso de culminación, se informo sobre el cierre de culminación de dos (2) PPR. 14/05/2025: Reporte Solicitud PPR Postulado Para culminación II 2025 14/05/2025: Reporte Actualización Aplicación Encuestas de Empleabilidad a tres (3) PPR y dos (2) PAD. 15/05/2025: Reporte revisión PDT de una PAD, porque el sistema no permitió cambio de estado. 15/05/2025: Solicitud base de Registro de ubicación GT Caquetá, se recopilo información de ubicación de las personas del Proceso de reintegración, Ruta Regular y Atención Diferencial, de dieciocho (18) personas y su actualización en SIRR. 15/05/2025: Solicitud Revisión y cambio de estado del PDT, seguimiento. 16/05/2025: Información apoyos Reincorporación atenciones, al igual se participo de la Jornada de Salud organizada por Reincorporación y se convocó población de reintegración. 16/05/2025: Solicitud caso fundación Terpel, se emitió correo para la consulta de la solicitud de la persona del Proceso de reintegración Justicia Y Paz, sobre su participación y premio al mismo. 17/05/2025: Reporte situación PPR, sobre abordaje de la atención de una persona en Proceso de reintegración. 19/05/2025: Reporte solicitud traslado, seguimiento a las solicitudes desde el GT Caquetá. 20/05/2025: solicitud Coordinadora Casa de la cultura para préstamo de espacio en la biblioteca municipal Cartagena del Chaira. Para atención de la población objeto de atención. 20/05/2025: Solicitud Planeación inicio FPT Campesena - Agrosena convenio 1356-2024, se difundió la información a la población, en espera de interesados. 20/05/2025: cambio estado PdA, situación presentada y seguimiento desde nivel central, en espera de solución. 20/05/2025: Reporte solicitud información a PPR en proceso de traslado. Se realizo actualización de concepto, avaluación del PdA. 20/05/2025: Reporte solicitud Estados PdT y PPR en proceso de traslado. Se realizo actualización de concepto, avaluación del PdA. 21/05/2025: Reporte solicitud Continuidad del proceso de cargue de la última planilla de pago de Seguridad Social mes de abril. 21/05/2025: Reporte solicitud Base de desembolsos mayo 2025. 21/05/2025: Reporte planilla asistencia física, y telefónica. 23/05/2025: Solicitud revisión PdA, seguimiento. 24/05/2025: Solicitud caso PAD de un PdA. Seguimiento. 1-31/05/2025: Atención a la población necesidades y casos. Se resalta que durante esta vigencia se permanece constante contacto con la población. 27/05/2025: Reporte situación caso persona en Proceso de reintegración en condición de calle. 27/05/2025: Reporte de seguimiento de atención a la PAD para reactivación. 28/05/2025: Reporte solicitud base de Registro de ubicación GT Caquetá. 16/04/2025: Reporte solicitud de desplazamiento correspondiente segunda quincena mes de mayo. 27/05/2025: Se descargo las bases y reportes asociados a la atención de la población, donde se identificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales. 27/05/2025: Reporte de pantallazos evidenciando la aplicación de los instrumentos por ARPA. 27/05/2025: Reporte de legalización de desplazamiento del 22 y 23 de mayo de 2025. 31/05/2025: Reporte atenciones Psicosociales, atendidos y no atendidos. 31/04/2025: Reporte pantallazos evidenciando el cargue de los cumplidos de los acuerdos, PdT/PdA donde con reporte en el SIRR se confirma que ningún acuerdo quedo en estado en proceso. 31/05/2025: Reporte pantallazos de las actualizaciones de registros de ubicación y contacto. 31/05/2025: Reporte consolidación y envío digital planillas de atención, psicosocial, tanto físicas como digitales.		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de mayo al 31 del mismo, se realizaron las siguientes acciones: Se realizo Acta de Culminación Psicosocial a cinco (5) personas de Ruta Regular. Se realizo Acta de Formación Académica a tres (3) personas. Se realizo Acta de Formación para el Trabajo a dos (2) personas. Se realizo Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo a una (1) persona. Se realizo formatos de Monitoreo Post a cinco (5) personas. Se realizo cinco (5) evaluaciones de PdT, quedando en estado Finalizado. Se descargo Acta de Finalización Proceso de Seguimiento a Unidades de Negocio, a dos (2) personas. Se adjunto cinco soportes de Gestión en Salud, registradas en el SIRR. Se realizo Actualización de cuatro Conceptos de Ruta Regular dos (2) y PAD dos (2) para proceso de traslado de GT. Se registró el cambio de estado de cinco PdT que estaban en estado de Elaboración y posteriormente a Ejecución y finalmente a estado finalizado de PPR en proceso de culminación. Se realizó un total de diecisiete (17) PdT, montados en SIRR, de esos trece (13), quedaron en Estado de Ejecución y cuatro pendientes, de firmar y otros por situaciones de revisión quedaron pendientes. Se descargo las bases y reportes del SIRR, y verifíco la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso ya se encuentran en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Se realizo aplicación de los instrumentos de habilitad y empleabilidad desde ARPA.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2025 A 31/05/2025
---	------------------------------	---

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Contratista Luz Marina Ibarra Peña Nombre: LUZ MARINA IBARRA PEÑA	12. FIRMAS <div>Angélica Rocío Angel Chates Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Cargo: Coordinadora-ARN CAQUETA</div>
---	---

Fecha	31/05/2025
--------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atenion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>